



**CONCEJO DELIBERANTE DE
PROFESOR SALVADOR MAZZA**
Av. 9 de Julio Esq. Almt. Brown

Hoja 1/2

ORDENANZA N° 029/2.004

VISTO:

La constante circulación de vehículos pesados que a diario transitan por la localidad, y en especial los que acarrear mercaderías para descargar en la localidad o en tránsito a la República de Bolivia, y,-----

CONSIDERANDO:

QUE, producto de esta permanente actividad las calles de la localidad sufren un permanente deterioro que se traduce en roturas de las mismas tendiendo progresivamente a la intransitabilidad de las mismas, y,-----

QUE, además de las calles se observa con preocupación el deterioro de veredas y cancheros de la Avenida "San Martín" y de la plazoleta denominada Paseo Güemes producto de la circulación de camiones de gran porte y el reducido ángulo de giro que permiten las arterias del casco céntrico especialmente en la intersección de las calles Belgrano y Paseo Güemes, y,-----

QUE, según el capítulo IV artículo 14 de la Ley 1.349 Orgánica de Municipalidades, es facultad del Concejo Deliberante "reglamentar la vialidad vecinal, el transporte y el uso de calles...", y,-----

QUE, este cuerpo debe dictar los instrumentos que permitan la protección y cuidado del patrimonio público además de velar por la seguridad de los vecinos, y,-----

POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA
EN USOS DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS
ORDENA**

Artículo N° 01: Prohibir la circulación de vehículos por la calle paseo Güemes, los días viernes, sábado a partir de las 19:00 hs, Domingos y Feriados las 24 hs. -----

Artículo N° 02: PROHIBIR terminantemente el giro y desplazamiento de vehículos pesados (Camiones, Omnibus, etc.) en el sentido ESTE - OESTE, por la calle Güemes en las intersecciones de las calles Salta y Belgrano, dirigiéndose hacia las calles Jujuy, Silvio Mastroantonio y Las Heras en dirección a Avenida San Martín.-----

Artículo N° 03: Elévese copia de la presente, al Ejecutivo Municipal, y Dirección que corresponda.-----

Artículo N° 04: Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.-----

---DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL CUATRO, PROYECTO PRESENTADO POR LOS CONCEJALES: JOSÉ L. GRECCO Y ALBERTO ROMANO. PROYECTO APROBADO POR LOS CONCEJALES: NICANOR A. ROMANO, JOSÉ LUIS GRECCO, HÉCTOR ABALLAY Y CLAUDIA SUBELZA. LA CONCEJAL SOBEIDA ACOSTA Y EL CONCEJAL ROSENDO MARTINEZ AUSENTE C/AVISO.-----


Rafael Ricardo Ruiz
SEC. LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE
MUNIC. PROF. SALV. MAZZA




Héctor E. Silvera
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE